

ACLARACIÓN N° 3

LICITACIÓN PÚBLICA “SUMINISTRO, MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA DEL SISTEMA DE CONTROL PERIMETRAL EN TALLERES DE METRO S.A.”

1. Cronograma de Licitación

Donde dice:

Respuestas a Consultas	04 de enero de 2017.
Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas	18 de enero de 2017, hasta las 16:00 horas.
Apertura de Ofertas Técnicas	18 de enero de 2017, a las 17:00 horas.

Debe decir:

Respuestas a Consultas	09 de enero de 2017.
2° ronda de consultas	12 de enero de 2017.
2 ronda de visitas (opcionales), previa coordinación Romina Candia H.	Desde el 13 al 17 de enero del 2017.
Respuestas a 2° ronda de consultas	17 de enero del 2017.
Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas	07 de febrero de 2017, hasta las 16:00 horas.
Apertura de Ofertas Técnicas	07 de febrero de 2017, a las 17:00 horas.

2. Se agrega plano de canalizaciones y equipos para Cocheras Intermedias Quilín.
3. Se entrega archivo con ubicaciones de cámaras nuevas y reemplazadas y disponibilidad de poste existente. Esta ubicación es provisoria y deberá ser ratificada con el Contratista adjudicado.
4. Se agrega información acerca de la ubicación de los NVR que debe proveer el Contratista:
 - a. Talleres Neptuno: Local Técnico de Estación San Pablo de L1.
 - b. Talleres Lo Ovalle: Local Técnico de Estación Lo Ovalle de L2.
 - c. Talleres San Eugenio: Local Técnico de Estación Ñuble de L5.
 - d. Talleres Puente Alto: Local Técnico de Estación Plaza de Puente Alto de L4.
 - e. Cocheras intermedias Quilín: Local Técnico de Estación Rotonda Quilín de L4.
5. Con respecto a los discos duros de almacenamiento para los NVR, el Contratista deberá informar en su oferta técnica el tipo de disco duro ofrecido.
6. Punto 3.1.4.3.1 Capacidad de los NVR: Se modifica el punto B como sigue: “Cada Proponente deberá realizar una cubicación de capacidad de NVRs como parte de su Oferta técnica”.
7. Las cantidades de cámaras totales que debe considerar el Contratista para hacer su cálculo de storage para los NVR son los siguientes:

NVR (Taller - Estación donde se ubica NVR)	IP PTZ	IP FIJAS
Talleres Neptuno - Estación San Pablo	35	28
Talleres Lo Ovalle - Estación Lo Ovalle	31	18
Talleres San Eugenio - Estación Ñuble	19	17
Talleres Puente Alto - Estación P. Puente Alto	36	14
Cocheras intermedias Quilín - Estación Rotonda Quilín	29	11

8. Para todos los otros parámetros respecto al cálculo de storage, remitirse a las Especificaciones Técnicas.
9. Equipos que debe respaldar la UPS de cada Taller:
 - f. Nodos Exteriores y todos los equipos conectados aguas abajo (cámaras y equipamiento de Control Perimetral principalmente).
 - g. Gabinetes de alarmas (controladoras y tarjetas expansoras PACOM).
 - h. Rack Indigo que aloja encoders actuales
 - i. Nodo central
10. La estación de trabajo tendrá las características mínimas descritas en el Anexo 3, además de cumplir con los requisitos técnicos requeridos por INDIGOVISION para instalar su software VMS:
 - j. En el caso de la estación de trabajo para el PDM, ésta corresponderá a un *High-End PC* de acuerdo a los requerimientos de INDIGOVISION. Esto quiere decir, entre otras cosas, que el PC debe soportar la conexión de 4 monitores.
 - k. En el caso de la estación de trabajo para los PDML, corresponderán a un *Mid-Range PC* de acuerdo a los requerimientos de INDIGOVISION. Esto quiere decir, entre otras cosas, que el PC debe soportar la conexión de 2 monitores.
11. Con respecto al alcance de las podas a realizar para despejar los cierres que llevan cable sensor:
 - l. No se solicitará reforestación.
 - m. En caso de vegetación menor a menos de 50cm del cierre, esta deberá cortarse a nivel de suelo. No es necesario sacarla de raíz.
 - n. En caso de vegetación de gran envergadura (arboles) a menos de 50cm del cierre, el contratista deberá realizar la poda solo de ramas tratando de mantener la zona libre de 50cm. No se deberá cortar ni arrancar el árbol.
12. Con respecto a las canalizaciones requeridas:
 - o. Alimentación eléctrica y datos deben ir por ductos separados en exteriores.
 - p. Sólo se permitirán utilizar canalizaciones existentes dentro de edificios. Todas las canalizaciones en exteriores deberán ser nuevas.
 - q. Sólo se permitirá canalización aérea en exteriores si esta se puede adosar a muros de hormigón. En ese caso los ductos deben ser de acero galvanizado. En caso de canalizaciones subterráneas, estas podrán ser de pvc. El dimensionamiento de las canalizaciones de alimentación eléctrica será responsabilidad del Contratista, el cual deberá ser entregado durante la etapa de ingeniería de detalles.

- r. Aquellas canalizaciones del cerco eléctrico de pvc que estén deterioradas deberán ser reemplazadas por nuevos ductos. Si se usa pvc este deberá tener un tratamiento anti uv.
- s. Para todo lo demás, atenerse a lo indicado en las Especificaciones Técnicas.

13. Con respecto al período de Garantía Técnica:

- t. El Contratista deberá presentar un documento escrito, firmado por el Fabricante, aceptando reparar o reemplazar materiales defectuosos. El tiempo de respuesta solicitado para la aplicación de la garantía por el fabricante es de una semana.
- u. Se entenderá la aplicación de la garantía cuando el equipo sufre una falla que lo deja fuera de servicio o presenta un funcionamiento por debajo de los mínimos requeridos, deterioro excesivo, desgaste anormal considerando la intensidad del uso, condiciones inseguras, ruido o distorsión excesivos y otras condiciones similarmente insatisfactorias, inusuales o inesperadas. No se incluyen defectos ocasionados por alteraciones de las condiciones originales de los Sistemas, uso abusivo, vandalismo, falla en suministro eléctrico y causas similares más allá del control del Contratista o Fabricante.
- v. El Período de Garantía será de dos (2) años, a contar de la Recepción Provisional de todas las obras por parte de METRO S.A.

14. Con respecto a la Asistencia técnica:

- w. El Contratista deberá mantener la continuidad operacional de los sistemas instalados hasta la Recepción Provisional de todas las obras. Para ello deberá mantener un nivel de servicio de solución de averías menor a 24 horas para equipos y sistemas en exteriores. Para equipos en Locales Técnicos el tiempo será de 4 horas. El tiempo será medido a partir del aviso vía telefónica que realizará Metro S.A al Proveedor, hasta la reposición completa del servicio. En el caso que aplique garantía el proveedor deberá gestionar la aplicación.
- x. No es necesario que el personal de Asistencia Técnica sea dedicado exclusivo para el proyecto.
- y. No podrá presentarse un número menor a dos personas en terreno para la solución de averías.